

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Anuncio de 11 de abril de 2023, de la Comunidad de Regantes Cortijadas de Júrtiga, por el que se comunica licitación de obra. (PP. 1691/2023).

Concurso para la ejecución del proyecto de instalación fotovoltaica de 81 KWp para autoconsumo de la Comunidad de Regantes Cortijadas de Júrtiga en el t.m. de Alhama de Granada (Granada).

Este proyecto con Ref. AM-18-2022-002 está subvencionado por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y cofinanciado por los Fondos Europeos Agrícolas de Desarrollo Rural (Feader).

1. Órgano de contratación: Comunidad de Regantes Cortijadas de Júrtiga.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Proyecto de ejecución de instalación fotovoltaica de 81 kWp para autoconsumo de la Comunidad de Regantes Cortijadas de Júrtiga, t.m. de Alhama de Granada (Granada).
 - b) Lugar de ejecución: Alhama de Granada (Granada).
 - c) Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.
3. Procedimiento: Por concurso abierto.
4. Presupuesto de licitación: 85.056,00 € (IVA excluido)
5. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación (sin IVA).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Comunidad de Regantes Cortijadas de Júrtiga.
 - b) Domicilio: Alta de Mesones, núm. 78, 18120 Alhama de Granada (Granada).
 - c) Teléfonos: 659 444 562/622 499 016.
 - d) Correo electrónico: crcortijadasdejurtiga@gmail.com
 - e) Descarga del proyecto y pliegos, a través de solicitud a crcortijadasdejurtiga@gmail.com
7. Requisitos específicos del contratista: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
8. Visita de la obra y aclaraciones al proyecto.
 - a) Lugar: La visita será en la parcela de la ubicación de las actuaciones con cita previa a crcortijadasdejurtiga@gmail.com. Las aclaraciones relacionadas con el proyecto se remitirán a francisco.alcazar@agronomo.es
 - b) Fecha: El décimo día (10) natural a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOJA. Si fuera sábado o inhábil, se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
 - c) Hora: 10:30.
9. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Un (1) mes desde la publicación en el BOJA, hasta las 14:00 horas. Si dicho día fuese inhábil, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente a las 14:00 horas.
 - b) Documentación a presentar: La que se relaciona en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el domicilio de la entidad adjudicadora, dentro del plazo señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciará la remisión de su oferta, en el mismo día y antes de finalizar el plazo, remitiendo su anuncio de la oferta al correo electrónico de la Comunidad de

00282467

Regantes cr cortijadasdejurtiga@gmail.com. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

- d) Admisión de variantes: No.
10. Apertura de sobres.
- a) Lugar: Sede de la Cooperativa Los Tajos, carretera de Loja, s/n. C.P. 18120 Alhama de Granada (Granada).
- b) Fecha apertura sobre núm. 2: Diez (10) días naturales después de la fecha límite de presentación de las ofertas, a las 10:30 horas. Si los días indicados fuesen sábado o inhábil, la apertura se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente a las 10:30 horas.
- c) Fecha apertura sobre núm. 3: Veinte (20) días naturales después de la fecha límite de presentación de las ofertas, a las 10:30 horas. Si los días indicados fuesen sábado o inhábil, la apertura se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente a las 10:30 horas.
11. Otras informaciones: Se dispone de resolución de concesión, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de las ayudas acogidas a la Orden de 20 de julio de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la disminución de la dependencia energética: autoproducción y mejora de las instalaciones de riego, en el marco del Programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.3), convocadas para el año 2022 por la Orden de 9 de mayo de 2022, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Alhama de Granada, 11 de abril de 2023.- El Presidente, Antonio Pérez Peula.